

la luz eléctrica ó de los teléfonos ó telégrafos. Estos alambres están colocados en muchos cruceros á distancia de pocos centímetros arriba de los conductores de los tranvías; por su misma naturaleza, son fáciles á oxidarse y, por lo mismo, á romperse. Otras ocasiones, aun sin la oxidación, y sólo con un viento fuerte, ó la caída de algún poste, caen también sobre dichos conductores, produciendo su fusión y, por lo mismo, su ruptura. En la actualidad está prohibido en la mayor parte de las ciudades de Francia y de Alemania el que los alambres del telégrafo ó de los teléfonos crucen á otros de mayor voltaje, sino cuando es enteramente necesario, y esto aislándolos de un modo conveniente y quedando colocados á una distancia no menor de un metro. ¿Qué dificultad habría para que aquí se hiciera lo mismo? Otra de las causas de ruptura del cable son los ángulos tan cortos que forman al dar vuelta en algunas calles, pues para colocar el *trolley* es necesario hacerlo después de golpes repetidos, que producen chispas y, por lo tanto, disminuyen la resistencia de los conductores. Ya no es permitido en Europa que el ángulo que formen los conductores sea menor de 60°. Lo que favorece también en México la dificultad para la colocación de los *trolleys*, es que se usa de mecates, en lugar de una barra de madera, con la cual con mucha mayor facilidad se coloca el *trolley* en el lugar conveniente. El desgaste de las carretillas es muy marcado en muchos de los tranvías, pues se puede ver cómo al ir rodando dicha carretilla sobre el conductor, se va interrumpiendo incesantemente la corriente, como se puede observar por el chisporroteo constante que se produce, y que trae por resultado el desgaste de los cables.

Como en varios cruceros de nuestras calles se reúnen varias de las circunstancias que hemos enumerado como siendo más propicias para producir la ruptura de los mencionados cables, á saber: el cruzamiento con otros alambres, corta distancia de éstos, desviación en ángulos pequeños y dificultad de la colocación del *trolley*, de aquí se origina que en esos puntos es donde se nota con más frecuencia los accidentes.

No creo que sea gravoso para una empresa que tiene de quince á veinte mil pesos diarios de entradas, y que ha repartido hace poco un 15% de dividendos, el hacer las reformas que

antes he indicado, que también le serán en último resultado provechosas á sus intereses.

Esta Academia, por su parte, creo que debe fijar su atención, como lo ha hecho hace poco la Academia de Medicina de París, en los puntos tan importantes que ahora he venido á tratar. Quizá las Comisiones de Física médica y de Terapéutica, asesoradas tal vez con alguna Comisión de la Sociedad de Ingenieros, pudieran formar un Reglamento, que se sometería luego á la consideración de la superioridad, donde estuvieran consignados con todo detalle, tanto las medidas más convenientes para el auxilio de los fulminados, como las que deban prescribirse á las empresas de transmisión eléctrica, para evitar, en cuanto sea posible, los accidentes á que nos hemos referido.

México, noviembre 22 de 1904.

D. ORVAÑANOS.

Hemos recibido la circular que en seguida se inserta:

## SOCIEDAD OPTALMOLOGICA MEXICANA

SEGUNDA REUNIÓN ANUAL.—MÉXICO, MAYO 2 Á 7 DE 1905.  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN.

MUY ESTIMADO COMPAÑERO:

La primera reunión anual de la Sociedad Oftalmológica Mexicana, que se verificó los días 27 á 31 de marzo de 1903, obtuvo un éxito que sobrepujó en mucho á nuestras esperanzas, tanto desde el punto de vista científico, dado el gran número de memorias presentadas y lo interesante de las discusiones que aquéllas suscitaron, como desde el punto de vista profesional, poniendo en contacto á los especialistas de diversos puntos de la República y haciendo aprovechar á todos del cambio mutuo de ideas y de la experiencia personal de cada uno, *desiderátum* de estas ferias científicas, que, estimulando á todos al trabajo, se traducen siempre en una mayor suma de elementos que aplicar á la cabecera del enfermo.